

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2024617451 ASUNTO:COMUNICACIONES ENVIA: 264 - DIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

Señor: **ANONIMO** Peticionario Zipaquirá- Cundinamarca

**REFERENCIA:** Respuesta al Radicado mercurio 2024119940 de fecha 22/02/ 24 reporte odontóloga no habilitada Yojana Nieto en el municipio de Zipaquirá Cundinamarca

## Respetad@ señ@r:

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, recibe petición a través del sistema documental mercurio No. 2024119940 de fecha 22/02/ 24 con asunto reporte odontóloga no habilitada Yojana Nieto en el municipio de Zipaquirá Cundinamarca. "(...reporto a odontóloga Yojana Nieto, celular 3118420050, dirección carrera 14 Nº 6-49 barrio algarra en el municipio de Zipaquirá, el caso lo conoci porque una paciente tuvo dificultad con la profesional y al no estar habilitada, quien respalda al paciente)..."

Con el propósito de atender la petición, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control informa que se realizara visita de acuerdo al plan de visitas que tiene programada esta dirección para la vigencia 2024, a fin de verificar los hechos descritos referente a la prestación de servicios de salud, dando cumplimiento al Decreto 780 de 2016 "Comprobación de los hechos".

Una vez se realice esta visita, se informara mediante publicación en página web.

Así mismo, teniendo en cuenta que el peticionario, no aporta dirección, correo electrónico u otro que permita notificarle el contenido de la presente respuesta, se procederá con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se publicará en la página web de la Gobernación de Cundinamarca y/o en lugar de acceso al público de la misma, por el término de cinco (5) días con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Publicado en cartelera y pagina web por cinco (5) días a partir del día  $\frac{01/03/2024}{07/03/2024}$ , hasta el día  $\frac{07/03/2024}{07/03/2024}$ .

Cordialmente.

JIMENA GALVIS SOTELO

Directora Operativa

birectora o peracina

Proyectó: Heycel Guarin Penagos- Profesional Especializado Revisó y aprobó: Sandra Jimena Galvis - directora Inspección Vigilancia y Control

## ENTIDAD CERTIFICADA











## Secretaría de Salud

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550